



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11777074733164341112**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 16532L/2018 Convocatorias gestión de uso de bienes patrimoniales	Asunto: CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE USO DE LOS HUERTOS DE OCIO "VEGA DE LAS FLORES" Y "PARQUE DEL ARROYO DEL PISON"
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Patrimonio Emisor: 01000278 Fecha Emisor: 07/05/2018	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

SERVICIO DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

ASUNTO : **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN LA NUEVA ADJUDICACIÓN DE LOS HUERTOS DE OCIO "VEGA DE LAS FLORES" Y "PARQUE DEL ARROYO DEL PISON"**

Requisitos:

1. Estar empadronado en el Municipio de Gijón desde al menos 1 año antes de realizar la solicitud.
2. Haber cumplido 65 años o haber cesado definitivamente en la vida laboral por jubilación, prejubilación o invalidez, o cualquier otra circunstancia.
3. Ser mayor de 18 años

Presentación de instancias: Las instancias solicitando tomar parte en el sorteo que se celebre, se presentarán en el modelo 10.02 Solicitud huertos de ocio del Ayuntamiento junto con la siguiente documentación:

- a) Fotografía actual tamaño carnet
- b) En caso de ser menor de 65 años, documento acreditativo de haber cesado la vida laboral por jubilación, prejubilación o invalidez, o cualquier otra circunstancia, o autorizar al Ayuntamiento de Gijón su consulta.

Plazo de presentación: Del 8 de mayo al 4 de junio de 2018.

Lugares de presentación:

- a) En la Red de Oficinas de Atención al Ciudadano: Edificio Administrativo “Antigua Pescadería Municipal”, Edificio administrativo “Antiguo Hogar”, y en las Oficinas de Atención al Ciudadano de los Centros Municipales de El Coto, El Llano, La Arena, Gijón-Sur, Ateneo de La Calzada, en horario de atención al público.
- b) En el Registro Electrónico: <https://sedeelectronica.gijon.es>, operativo 24 horas al día.

Las Normas para la selección de los usuarios y Procedimiento de adjudicación están a disposición de los interesados en las Oficinas indicadas y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gijón.

Los sucesivos anuncios relativos al sorteo que se celebre se publicarán en la web municipal www.gijon.es y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Las Normas para la selección de los Usuarios y el Procedimiento de adjudicación han sido aprobadas por Resolución de la Concejala de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

Gijón, a 7 de mayo de 2018